



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0067596/12

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la que se solicita se disponga que el Prof. Juan Pablo Gorostiaga cumpla funciones de Vice-Director como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la Asignatura "Procesos Técnicos I"; y

CONSIDERANDO:

que el Prof. Juan P. Gorostiaga fue electo Vice-Director de la Escuela de Bibliotecología (Res. N° 1560/12 refrendada en sesión del H.C.D. del 12 de Noviembre de 2012);

que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista del docente; que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a los fines de asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de dicha escuela;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Profesor Juan Pablo GOROSTIAGA**, Legajo N° 39963, cumpla funciones de Vice-Director de la Escuela de Bibliotecología, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino, en la cátedra de "Procesos Técnicos I" desde el **01 de Noviembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTICULO 2º. DEJAR SIN EFECTO el Art. 1º de la Resolución Decanal ad referéndum del H.C.D. N° 1664/12, sólo en lo que se refiere a la partida asignada para atender la designación del Profesor Juan Pablo Gorostiaga como Vice-Director de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° **50**
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES